

Sesión N° 2.315
celebrada el 7 de julio de 1971

Se abre la Sesión a las 12.30 horas.

Presidencia del señor Prostroza; asisten los Directores señores Amma, Barria, Campos, González, Mancilla, Matte, Hubio, Lota, Tenealba, Troncoso y Vinagre; el Vicepresidente señor Fajio; el Jefe General señor Barrios; el Fiscal señor Trucco; el Jefe Secretario General señor González; el Pro Secretario señor Morambuena; el Jefe del Depto. de Estudios señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Lta. M. Cecilia Martínez.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de las reuniones efectuadas entre el 16 y el 22 de junio de 1971, y entre el 23 de junio y el 6 de julio de 1971, cuyos resúmenes son los siguientes:

Créditos Warrants E° 1.482.400.-

Créditos Warrants E° 14.239.400.-

Operaciones con el Fideicomiso resueltas por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de las reuniones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones N°s 1.077 y 1.078, efectuadas el 22 y el 29 de junio de 1971, respectivamente.

Perrogas autorizadas por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de las Perrogas concedidas por la Gerencia General a los Créditos Warrants y a los Créditos con letras y cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 16 y el 22 de junio de 1971 y entre el 23 de junio al 6 de julio de 1971.

Oficina		Monto		Vcto.		Abono		Saldo		Vcto. Mercaderías	
Sgo	[Redacted]	E°	127.500.-	20.6.71	E°	42.500.-	E°	85.000.-	11.7.71	Sem. Anti Maiz	
	Id.	Id.	170.000.-	19.6.71		42.500.-		127.500.-	19.7.71	Id.	
	Id.	Id.	204.000.-	16.6.71		41.000.-		163.000.-	16.7.71	Id.	
	Id.	Id.	122.000.-	29.6.71		41.000.-		81.000.-	29.7.71	Id.	
	[Redacted]		14.500.-	16.6.71		-		14.500.-	16.7.71	Lote tomates	
Valpo	[Redacted]		16.400.-	22.6.71		8.400.-		8.000.-	22.7.71	Triple lote tom.	
	[Redacted]		255.000.-	26.6.71		42.500.-		212.500.-	26.7.71	Bastos e/ toron.	
	[Redacted]		58.200.-	27.6.71		-		58.200.-	27.7.71	Berberechos	
Sgo	[Redacted]		27.850.-	22.6.71		16.900.-		10.950.-	22.7.71	Lote tom. lote.	
	[Redacted]		132.000.-	27.6.71		66.000.-		66.000.-	27.7.71	Fideicomiso	

Operaciones de Cambio Li-

El Jefe Secretario General informa que en el período comprendido entre el 21 de junio y el 2 de julio de 1971, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libras, habiéndose producido ingresos por £\$ 110.302.674,79. Las compras en este período alcanzaron a £\$ 29.486.105,13 y las ventas a £\$ 63.952.583,97.

Saldo Correspondencia al 18.6.71

24 159.442.517.45

Ingresos	Saldo A. de Capital	28		
	Com. a Altas Monedas		11.745.200.27	
	Compras Bethlehem			
	Inv. 893 Les. 488		400.000.-	
	Otros A. de Capital			
	Net. de Exportaciones		274.537.73	
	Saldo Costo de Producción		12.134.540.06	
	Cambio de Monederos		2.439.343.82	
	Varios		1.612.483.25	
			<u>29.486.105.13</u>	

Dep. Futuros	662.604,48
Liq. Compras a Futuro	3.670.610,57
Dep. Libro Sant. Fiscal	
Dep. Bancos	6.276.260,22
Dep. Libro Costo Inmuebles	16.406.461,92
Dep. del Fisco	30.131.516,94
Dep. Bethlehem	
Dep. Caja de Amortización	3.006.218,00
Otros Dep. de Bancos	579.106,82
Valores en Dólares	444.060,96
Dep. Códigos Res. Especial	10.550.317,83
Dep. Libro Trib. Ind. Ext.	9.149.411,92
Compras compacto retroventa	

110. 302. 674. 79

US 269 745 198.24

Ingresos	Conv. a otras monedas	1.778.641,25
	Bancos Extranjeros Import.	261.241,38
	Cambio de Corredores	843.458,21
	Varios	61.075.243,13
		63.952.183,97

Gros Saldo Inv. a Deudas	1.694.086,85
Gros Bethlehem	
Amort. Cred. Externo	
Modelos Suesp Especial	10.485.692,83
Gastos Lig. Clas. d Futuro	11.959.411,77
Gastos Generales	12.736,45
Gros baja de Amortización	3.332.408,14

Giros Fisco	US	17.763.434.20	
Giros sobre cost. Induc.		13.709.550.61	
Giros Banco		7.150.844.06	
Ultimos Giros de Terenos		461.810.93	
Valores en dolares		14.737.91	
Com. e Inter. Pagadas		821.37	
Giros sobre sub. Mds. Exty.		16.701.790.91	
Compensación Multilateral			147.239.910.00
	US	122.505.282.24	
Credito A.T.D.			3.230.934.24
Credito B.T.D.			
	US	125.736.216.48	

El señor González da cuenta que al 6 de Julio de 1971, la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en US 790.838.400.19. Los depósitos en conmonales, en dolares norteamericanos, ascendían a US 114.606.679.78. El total está formado por US 13040.175.48 de propiedad de los bancos; US 17894.747.63 del Fisco; US 8.702.735.39 correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del cobre, ya depositada en el Banco, menos compras futuro al Fisco por igual concepto, que ascienden a US 161.026.522.61 y a US 1.865.755.40 de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US 225.427.053.10, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas extranjeras, depositadas en conmonales del exterior, de US 30.349.569.-, lo que hace un total efectivamente disponible de US 255.776.622.10.

Gastos Generales

Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales", correspondientes al mes de Abril de 1971, cuyo resumen es el siguiente:

		Totales Abril	Saldo al 30.4.71
Gastos Generales M/E	E°	8.834.970.16	E° 11.680.598.82
Gastos Generales M/E		679.758.95	1.015.565.98
Compra Materiales		457.440.08	699.854.39
Muebles		511.371.33	904.334.55

Dios y Monedas Extranjeras

Estados mensuales - Distribución de depósitos en conmonales.

El Gerente Secretario General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de los estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Mayo de 1971:

		Conversion N° 8.
Compras Fisco contado	US	301.814.-
Bethlehem filial con Monies		-
Com. de otras monedas		6.213.789.97
Circular 893 Suiza		2.538.139.25

	Saldo lost. deroduce	u.s	33.669.415,15		
	Varios efectivos		2.365.051,88		
	Varios ret. de exportaciones		3.859.809,31		
	Bancos efectivos		503.317,93		
	Saldo Ap. de Capital		923.300,58		
	Saldo Amortización		—		
	Varios Ap. de Capital		—	u.s	50.325.078,07
<u>Ventas</u>	Cont. a otras monedas	u.s	110.000.-		
	Varios efectivos		12.488.474,88		
	Bancos efectivos		4.529.973,26		
	Bancos Pagos Obligaciones		272.493,77		
	Fisco efectivos		20.018.714,27		
	Bancos Varios		2.213.674,27	u.s	29.633.330,26
			Conversion N°6		
	Embajadas	u.s	17.738,79		
	Varios lit		15.000.-		
	Varios efectivos		79.417,10		
	Ind. Electro Mecanismo		36.000.-		
	Bancos Excesos		912.426,05		
	luc 1570		546.283,49	u.s	1.606.765,43
<u>Ventas</u>	Bancos Deposit	u.s	4.297.437,07		
	Impresa Aere de Transporte		74.657,38		
	luc 1570		575.092,82	u.s	4.887.187,27
			Conversion N°9		
<u>Compras</u>	Fisco Misión Econ. Cred AFD	u.s	9.681.881,05		
	Fisco Des General		20.000.000.-		
	luc 1570		169.135,09		
	Luani		5.850.000.-		
	Quil. Stas. a Futuro		80.627,34		
	Loguim		1.570.000.-		
	lucular N°1343		1.072,83	u.s	37.352.723,31
<u>Ventas</u>	lucular 875	u.s	1.499.311,87		
	Eca		5.896.002,65		
	lucular Importaciones		18.621.000.-		
	lucular 1343		313.468,44		
	Maden		100.000.-		
	Misión Econ. U.S.A. luc 1570		9.681.881,05	u.s	36.111.664,21

Distribución de fondos en correspondencia en dólares			
First National City Bank.	New York	US	137.424.11
J. H. Schroder Banking Corp.	"		6.936.36
Morgan Guaranty Trust Co.	"		387.374.78
Marine Midland Bank	"		58.035.99
Living Trust Co.	"		63.906.62
The Chase Manhattan Bank	"		197.383.39
Federal Reserve Bank of New York	"		140.010.30
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		60.034.99
Bankers Trust Co.	"		133.528.61
Bank of America	"		1.810.035.44
Chemical Bank New York.	"		14.723.72
Bank of London & South America Ltd.	London		3.424.65
The Philadelphia Nat. Bank.	Philadelphia		57.757.06
The National Bank of N. America	New York		66.251.06
French American Banking Corp.	"		57.967.58
Brocher Litigues National Bank	San Francisco		141.012.59
The Bank of New York.	New York		18.541.01
The Fidelity Bank	Philadelphia		94.953.69
Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud	Paris		111.555.25
Continental Bank International	New York		1.660.44
The Bank of Nova Scotia	Toronto		113.372.63
First National Bank of Minneapolis	Minn.		42.863.33
First Wisconsin Nat. Bank of Milwaukee	Milwaukee		84.683.43
First Pennsylvania Banking & Trust Co.	Philadelphia		7.182.92
Farmers Trust and Saving Bank	Chicago		4.533.50
Banca Commerciale Italiana	New York		256.143.75
Banco Español de Crédito	Madrid		22.304.14
Moscow Narodny Bank Ltd.	London		200.000 -
		US	4.243.601,34
Depósitos a plazo			159.000.000 -
Crédito 240			1.674.056,35
Crédito 340			-
			164.967.657,69

Distribución de fondos en correspondencia en libras esterlinas			
Rothschild and Sons Ltd.	London	£.	1.909.06
Floyds Bank Ltd.	"		1.249.40
Midland Bank Ltd.	"		1.402.02
Bank of London & South America Ltd.	"		86.949.04
First National City Bank	"		27.313.14
Bank of England	"		5.508.80

Nat. Westminster Bank Ltd		£	1.643.35
		£	125.974.81
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Marcos Alemanes.</u>			
Bank für Sozialwesen	Frankfurt	DM	49.254.70
Handelsbank	Hamburg		1.132.318.30
Handelsbank	"		115.626.29
Handelsbank	Bremen		125.675.83
Handelsbank	Düsseldorf		106.903.65
Deutsche Bank	Frankfurt		134.012.90
		DM	1.663.791.67
Depositos a plazo			157.437.500.-
		DM	159.101.291.67
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Liras Italianas</u>			
Banca d'Italia	Roma	Lit	1.629.732.-
Banca Commerciale Italiana	"		2.030.205.-
Banca Commerciale Italiana	Napoli		1.508.296.-
Ita. Special Transitoria n°1			25.289.476.-
Ita. Special Transitoria n°2			82.434.367.-
		Lit	112.983.076.-
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Francos Franceses.</u>			
Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud	Paris	F.F.	3.005.754.42
Banque du Commerce			111.490.47
		F.F.	3.117.244.89
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Francos Suizos</u>			
Credit Suisse Ltd. Ordinaire	Zurich	F.S.	216.096.41
Ita. Special			39.149.44
Union de Banques Suisses			100.199.67
Société de Banques Suisses			138.979.67
		F.S.	494.425.19
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Francos Belgas</u>			
Banque de Bruxelles	Bruselas	F.B.	2.971.047.-
Office Nat. de Trésorerie			
		F.B.	2.971.047.-
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Coronas Suecas</u>			
Handelsbank	Estocolmo	Kr.	949.522.83
Sveiges Riksbank	"		100.247.20
			1.049.770.03
<u>Distribución de fondos en corresponsales en Dirhams</u>			
Magasins Reunis	Rabat	Dir	
a) Ita. Sp. Dirhams			46.97
b) Ita. L.F.			9.60

Distribución fondos en comestibles varios.			Jun	56.57
Banco Central de Bolivia	La Paz	Bol		
First National City Bank	Buenos Aires	Arg	1.606.28	
Morgue Bank	Oslo	Nor	974.-	
The Bank of Tokyo Ltd	Tokyo	J	9.763.053.-	
Den Danske Landmandsbank	Copenhague	Den	242.778.74	
Amsterdam Rotterdam Bank	Rotterdam	Fla	536.182.99	
First National City Bank	Luina	Bol	570.142.70	
The Royal Bank of Canada	Montreal	Can	69.339.38	

Superintendencia de
Banco

Circulares

El Quente Secretario General informa que se han recibido las siguientes comunicaciones de la Superintendencia de Bancos:

Circulares: 978 del 17 de junio de 1971, 979 del 24 de junio de 1971, 980 del 5 de julio de 1971

Cartas Circulares: 20-I del 15 de junio de 1971, 20-II del 23 de junio de 1971, 20-III del 18 de junio de 1971, 20-IV del 18 de junio de 1971, 21 del 30 de junio de 1971, 21-I del 30 de junio de 1971, 21-II del 5 de julio de 1971.

Telegramas Circulares: 388 del 17 de junio de 1971, 389 del 21 de junio de 1971, 390 del 28 de junio de 1971, 393 del 1º de julio de 1971, 394 del 5 de julio de 1971.

Crédito para damnifi-
cados por temporales

El señor Delando González da a conocer a los señores Queilones el texto del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo, en virtud de la facultad otorgada por el Queitorio la Sesión pasada, para conceder créditos a los damnificados por temporales que azotaron al país.

El texto en referencia se adjunta a la presente Acta.

1.- Otorgar a la Corporación de Fomento de la Producción préstamos no reajustables al 3% de interés anual a 180 días plazo, renovables, hasta un máximo de tres años, con el objeto de que esa Corporación conceda préstamos para reparar y reconstruir edificaciones y equipos de inversión de los sectores industriales, agrícolas, comerciales y otros, dañados por los temporales.

El monto y el plazo de los créditos, que no podrá exceder de tres años, será determinado por Corp en base al estudio de cada caso en particular según pautas previamente aprobadas por el Banco Central de Chile. Estos préstamos devengarán una tasa máxima de interés del 10% anual para el usuario.

2.- Otorgar a la Corporación de la Vivienda préstamos no reajustables al 3% de interés anual, a 180 días renovables, hasta un máximo de tres años, con el objeto de que esa Corporación conceda préstamos para reparar y reconstruir viviendas dañadas por los recientes temporales.

El monto y el plazo de los créditos, que no podrá exceder de tres años, será determinado por los organismos que dirige el Ministerio de la Vivienda y Urbanis-

mo, en base al estudio de cada caso en particular según pautas previamente aprobadas por el Banco Central de Chile.

3-Redescollar a los Bancos al 3% de interés anual documentos por un monto equivalente al 80% de los créditos efectivamente otorgados, para suplir capital de explotación de empresas que han sufrido pérdidas ocasionadas por dichos fenómenos climáticos.

Los préstamos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) El monto será el que determinen para cada caso en particular, el ICB, para el sector agrícola; Finteco para el sector comercial y el Servicio de Cooperación Técnica o ICB según corresponda para el sector industrial. En el caso que alguna empresa solicite además créditos a ICB para los fines contemplados en el N° 1 de este Acuerdo, el monto del préstamo para capital de explotación será determinado por esta misma institución.

b) El interés máximo para el usuario no podrá exceder del 10% anual.

c) El plazo será a un año, renovable por 180 días más, previo abono de un 50% como mínimo.

Los préstamos que se concedan bajo esta última modalidad quedarán al margen de los activos regulados.

Los damnificados por los terremotos podrán gozarse a los beneficios de este Acuerdo sólo hasta el 31 de Agosto del presente año.

El señor Presidente informa que el día Viernes pasado el Comité Ejecutivo viajó a la ciudad de Valparaíso, donde tuvo una reunión con todos los representantes de los bancos, con el objeto de poner en movimiento lo antes posible este esquema de crédito especial.

Agrega el señor Hostioza que desea que los señores Directores analicen este Acuerdo y, si lo desean, introduzcan alguna modificación que lo perfeccione.

El señor Mansilla consulta si se establece un monto para cada uno de los sistemas de crédito.

El señor Barrios indica que en el caso de los créditos otorgados a través de ICB, se ha colocado que la concesión será a base de un estudio de cada caso en particular, según pautas previamente aprobadas por el Banco Central. Se dispuso establecido que esta institución iría regulando el monto del crédito, puesto que es imposible hacer una evaluación.

Créditos al Fisco

El señor Gerente Secretario General manifiesta que el Ministerio de Hacienda, por el Oficio N° 973, de fecha 8 de Julio en curso, da cuenta que la Ley de Presupuestos de la Nación faculta al Fisco para mantener un margen de endeudamiento, el cual para el año 1971 alcanza un nivel de \$6.025.943.000. Sin embargo, la misma Ley de Presupuestos en su artículo 69° inciso 1° y 3° faculta, además, la concesión de créditos adicionales en caso de catástrofes nacionales o regionales, los

cuales deben ser rebajados del margen de endeudamiento ya señalado.

De acuerdo con este precepto legal y debido a los innegables perjuicios que los últimos temporales han ocasionado y que conforman una verdadera catástrofe nacional, es necesario solicitar de este Banco un préstamo por E° 550.000.000.-

Luego de un breve debate, el Directorio toma nota del Oficio del Ministerio de Hacienda N° 973, de fecha 2 de Julio en curso, por el que solicita un crédito para el Fisco por la cantidad de E° 550.000.000.-, con el objeto de destinarlo a atender daños ocasionados por los últimos temporales, considerado como una verdadera catástrofe nacional. De acuerdo con los incisos 1 y 3 del artículo 69 de la Ley de Presupuestos de la Nación N° 17.399 del año 1971, este crédito debe otorgarse al margen del nivel de endeudamiento que según la misma Ley puede alcanzar un nivel de E° 6.025.943.000.-

Al respecto, el Directorio acuerda otorgar al Fisco un crédito por la suma de E° 550.000.000.-; al 1% de interés anual, a 180 días renovables.

A este acuerdo concurrieron con su voto favorable todos los señores Directores presentes en la Sala, cuatro de los cuales son de representación fiscal.

Corporación de Fomento de la Producción

a) Préstamo a servicio de Cooperación Técnica.

El señor González manifiesta que la Corfo solicita se le prorogue el préstamo por E° 10.000.000.- que se otorgó en Sesión N° 2.282, con el objeto de destinarlo al servicio de Cooperación Técnica, que lo deducará a multiplicar los créditos a través de las cooperativas de ahorro y créditos para pequeños industriales y artesanos.

Al respecto, el Directorio toma nota de una solicitud presentada por la Corporación de Fomento de la Producción para que se le prorogue el préstamo por E° 10.000.000.- otorgado en Sesión N° 2.282, del 21 de Octubre de 1970, para ser destinado al servicio de Cooperación Técnica, con el objeto de multiplicar los créditos a través de las cooperativas de Ahorro y créditos para los pequeños industriales y artesanos.

Al respecto, el Directorio acuerda, por unanimidad, prorogar por 180 días el mencionado crédito, previo abono de intereses y reajustes devengados a su vencimiento.

b) Préstamo para importar maquinaria agrícola.

El señor González indica que la Corfo solicita financiamiento para la importación de maquinaria agrícola. Esta Corporación manifiesta que se le ha entregado la responsabilidad de efectuar la totalidad de las importaciones de maquinaria agrícola para el normal abastecimiento del país. Dichas importaciones se habían realizado hasta la fecha, por intermedio de las firmas inscritas en el Registro Especial de Importadores que para el efecto llevaba la Corfo y financiadas total o parcialmente con cargo a un crédito del B.P.R.F. con créditos otorgados por los proveedores a Corfo.

Debido a que se encuentra agotado el crédito del Banco Mundial para el financiamiento de las futuras importaciones que realizará Corfo directamente deberá

hacer uso exclusivamente de los créditos de proveedores, cuyas condiciones varían entre 4 y 5 años plazo, con intereses del 6 y 9%, y contempla además cuotas al contado de hasta un 15%. Se estima que el monto total de las importaciones de maquinarias agrícolas para el presente año alcanzará a US\$ 11 millones, de los cuales 80% está destinado a la Lora y 20% a agricultores particulares.

Para la materialización de estas operaciones de importación, esta Corporación deberá efectuar, con anterioridad a la comercialización de la maquinaria, una serie de pagos para los cuales se le han asignado recursos y, por lo tanto, no están contemplados en su presupuesto.

Por las razones expuestas, solicita un crédito por E° 30 millones, al plazo de un año.

El Directorio, por unanimidad, acuerda otorgar a la Corporación de Fomento de la Producción un préstamo hasta por un máximo de E° 30.000.000 a 180 días plazo, renovable, al 12% de interés anual, el que será destinado a financiar la cuota al contado, flete, seguro y otros gastos de la importación de maquinaria agrícola necesaria para el normal abastecimiento del país.

El Comité Ejecutivo entregará estos recursos de acuerdo a las necesidades de caja, según estado que deberá presentar mensualmente la Corp.

a) Préstamo para Celulosa Brauer S.A.

El señor Orlando González informa a los señores Directores que la Corporación de Fomento, con el objeto de financiar la puesta en marcha de la Planta Industrial de Celulosa Brauer S.A., la cual entra en producción en el transcurso de este mes, solicita un préstamo por E° 90.000.000.- en las condiciones que el Banco Central estime conveniente.

La Corp indica que el volumen de retornos proyectados de esta Planta alcanza a US\$ 20 millones anuales. Incluye, además, el presupuesto de caja para el período junio-diciembre de 1978 y del cual se desprende la necesidad de un recurso adicional por un total de E° 90.000.000.- El 45% del financiamiento solicitado corresponde a los servicios de créditos externos, que por un total de US\$ 3.334.714.- deben efectuarse el mes de diciembre. Esta empresa tiene previsto descontar los documentos provenientes de sus exportaciones, en atención a las modalidades de venta de celulosa en el mercado latinoamericano.

El señor Gerente General informa que se estuvo estudiando esta solicitud de préstamo para financiar a Celulosa Brauer, empresa de bastante urgencia y que tiene perspectivas de un volumen de exportación bastante amplio. No obstante el presupuesto de caja que presentó esta firma está siendo analizado por el Depto de Estudios y la Gerencia de Crédito y se piensa que este presupuesto puede ser rebajado. Además se está estudiando la posibi-

lidad de transferir parte de este crédito al propio sistema bancario.

En esta oportunidad se solicita la aprobación en principio, en el entendido que se está tratando de relajar los márgenes e incluso traspasarlo al sistema bancario.

El señor Leta propone, asimismo, que el Comité Ejecutivo quede facultado para hacer la diligencia correspondiente ante la Corte y verificar si procede un cambio en la administración de esa sociedad, que está formada en un 82% por capital de la Corte y no obstante, la administración está a cargo de la firma Parsons y Whittemore, que es la proveedora del equipo. Esta situación debe obedecer a algunos motivos, pero el Comité Ejecutivo debería hacer las averiguaciones ya que si se requiere un crédito de este monto, debería ser administrado por la Corporación en forma directa.

El señor Barrios explica que ese fue uno de los reparos que el Banco Central ha hecho presente.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio acuerda, por unanimidad, otorgar a la Corporación de Fomento de la Producción un crédito hasta por la suma de \$90.000.000-, a 180 días plazo, renovable, al 42% de interés anual, que será destinado a financiar la puesta en marcha de la Planta Industrial de Celulosa Brauco S.A.

El Directorio acuerda, además, facultar al Comité Ejecutivo para que determine un programa de entrega de estos recursos de acuerdo a las necesidades de caja de Celulosa Brauco S.A.

Via. Banco del Pacífico Cronograma de línea de crédito
S.A.

El señor Gerente Secretario General informa que se ha hecho costumbre en el Directorio autorizar las renovaciones de líneas de crédito de la C.A.B., que corresponden a la política de endeudamiento en moneda extranjera que la Compañía había mantenido para obtener recursos en moneda nacional.

Como el Banco Central desea innovar sobre esta materia y para no estar sometiendo a la consideración del Directorio en cada oportunidad estas renovaciones de líneas de crédito, a medida que se vayan incorporando al sistema de créditos internos, para los cuales la C.A.B. cuenta en el Banco con su propia línea, se solicita la facultad al Comité Ejecutivo para que vaya efectuando estas renovaciones.

En esta oportunidad se trata de un crédito otorgado por el Directorio en el mes de Julio del año pasado, por \$6 millones.

El señor Barrios hace presente que, como se indicó en otra oportunidad, existe el propósito de ir terminando paulatinamente con este sistema de endeudamiento que algunas empresas tienen con bancos extranjeros para financiar sus necesidades en moneda corriente en Chile. El Comité Ejecutivo piensa que es una mala práctica y onerosa para el país, pero esto se quiere ir efectuando en forma gra-

dual, con el objeto de no afectar las reservas del Banco más allá de una cierta medida.

En atención a los antecedentes proporcionados, el Directorio resuelve renovar hasta el 30 de junio de 1976 la línea de crédito negativa por \$ 10.000.000-, reducida a \$ 6.000.000- que la Compañía de Seguro del Pacífico S.A. mantiene en esta institución, según acuerdo adoptado en Sesión N° 2064, de fecha 9 de Mayo de 1966.

Estos recursos están destinados a financiar sus ventas de acero y se operan mediante la aceptación por parte de la p de letras en dólares, al plazo de 180 días, con el interés del 6% anual.

Al mismo tiempo, el Directorio acuerda otorgar facultades al Comité Ejecutivo para que resuelva las futuras prórogas que solicite por estos otros créditos la Cia. de Seguro del Pacífico S.A.

Billetes del Banco.

a) Orden de impresión de billetes.

El señor Orlando González manifiesta que se solicita la autorización del Directorio para impartir una orden de impresión de billetes de E° 100-, por un valor de E° 1.500.000.000.-

Al respecto, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Del tipo de E° 100- por un valor de E° 1.500.000.000-
 Serie E-1 a E-15
 N° 000.001 a 1.000.000

b) Características de los billetes de E° 10-, E° 50-, E° 100- y E° 500.-

El Gerente Secretario General informa que se propone la modificación del sistema de impresión del billete de E° 10-, con el objeto de mejorar su productividad y reducir sus costos.

El Directorio resuelve modificar las características del actual billete de E° 10- en el sentido de reemplazar la impresión Taille Douce usada actualmente, por el sistema Offset, lo que permitirá reducir el costo de impresión y mejorar el rendimiento de las máquinas empleadas para este objeto.

Como consecuencia de lo anterior, las características de los billetes de E° 10- serán las siguientes:

Billete de E° 10.-

Dimensiones: 145 x 70 milímetros

Papel: Color blanco, de igual calidad y apariencia al de los demás billetes en uso.

Marcas de agua: Al lado izquierdo, el retrato de don Diego Portales de perfil, mirando hacia el centro del billete; al lado derecho no lleva marca de agua.

Anverso: Será ejecutado por el procedimiento Offset. El marco está compuesto por un quillote de línea blanca en forma asimétrica; en los cuatro ángulos lleva la cifra "10" en líneas blancas y dispuestas en posición vertical, siendo la del ángulo inferior

izquierda notoriamente más grande. Al lado derecho, se destaca el retrato del Presidente don José Manuel Balmaceda. Al pie del retrato lleva el nombre J. M. Balmaceda. En la parte superior, ligeramente hacia la izquierda, lleva el título "Banco Central de Chile" en dos líneas y con letra llena. Más abajo se encuentra un quilloche con la leyenda "Diez Pesos" en dos líneas. Alrededor del quilloche, donde lleva el valor "Diez Pesos" hay un fondo compuesto de tres colores. El lado inferior del marco, hacia la izquierda del retrato, está compuesto por elementos decorativos. Sobre esta parte del marco se encuentran las leyendas "Presidente" a la izquierda y "Gente General" a la derecha. En la parte inferior, fuera del marco, lleva el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile". El anverso tiene cinco colores. El marco y pie de imprenta de color violeta; el título "Banco Central de Chile", el retrato y el quilloche con el valor "Diez Pesos" de color verde. El fondo está compuesto de tres colores combinados: azul, anaranjado y verde. La impresión tipográfica comprende las series, las firmas y la numeración, cada una de las cuales podrán ejecutarse indistintamente en color negro y rojo.

Reverso: También será ejecutado por el procedimiento Offset. Un marco compuesto por hojas de palmas en los lados y elementos geométricos en la parte inferior, lleva en sus cuatro ángulos, en blancos y dispuesto en posición vertical la cifra "10". En la parte superior y a la altura del marco, se encuentra el título "Banco Central de Chile" en letra llena e igualmente en la parte inferior, sobre el marco, el valor "Diez Pesos" en letras blancas. Al centro del billete, ligeramente hacia la izquierda, se destaca una viñeta que representa el alvaro de Maipú, reproducción del cuadro de don Pedro Subercaseaux; al pie de esta viñeta lleva el título "Alvaro de Maipú". Hacia la derecha se encuentra el valor en dos líneas y letra llena, "E° Diez"; debajo de este valor lleva el escudo de Armas de la Nación. El reverso tiene tres colores. El título "Banco Central de Chile", las hojas de palma y los elementos geométricos de la parte inferior del marco, son de color verde; la viñeta "Alvaro de Maipú", el valor "E° Diez" y el escudo Nacional de color rojo burdeos. El fondo será de color anaranjado.

Asimismo, el señor González hace presente a los señores Directores que en la Sesión N° 2.248, del 21 de Enero de 1971, se adoptó el acuerdo de reducir los tamaños de los billetes de E° 100.- y E° 50.-, y en esta oportunidad se propone las características que indica para dichos billetes.

Por otra parte, se somete a la consideración de los señores Directores las características del billete de E° 500.-, cuyas especificaciones las da a conocer.

El señor Horacio González solicita que, en lo posible, se traigan al Director las matrices de los billetes, con el objeto de que los señores Directores las conozcan.

El señor Soto indica que sería conveniente poder ir considerando en los billetes futuros, especialmente los de circulación más popular, colocar, por ejemplo, la efígie de Cerro Abanico como símbolo del movimiento sindical de los trabajadores. Aporta que no tiene nada contra la misma, pero cree que es un cambio que debe irse

El señor Barrios indicaba primeramente que es muy difícil traer las matrices al Directorio, ya que parte de este trabajo se efectúa en planchas de acero, por lo que habría que visitar la casa de moneda. En cuanto a los motivos que se escogieron, ellos tienen un sentido. Uno de los billetes se refiere a la minería chilena; con un minero en el anverso y en el reverso una vista del anfiteatro de Chiguicamata. El otro billete tiene un campesino con un campo de fondo, que honra a la reforma agraria y el reverso tiene un motivo araucano nacionalista, basado en un grabado que facilitó el historiador Guillermo Feliú. Al Comité Ejecutivo le pareció conveniente que una de las fuentes de nuestra propia personalidad estuviera en nuestros billetes, jamás se había empleado en el pasado el pueblo chileno reoge sus fuentes tanto de España como de las bases indígenas. Cuando los españoles llegaron a este país en un número de 15^{ta}, existían un millón de nativos, que se han prolongado en la nacionalidad del chileno, por lo que se incluye este motivo artístico bastante bonito. En cuanto a la inclusión de Larrera, se quiso terminar con una omisión de uno de los personajes más importantes de la gesta de la independencia de nuestro país, el principal del período de la Patria Vieja. Larrera fue el primer patriota que habló de revolución, de independencia en Chile, porque como todos saben, las jefaturas de Gobierno de aquella época todavía reconocían al rey don Fernando. No obstante su importancia, Larrera había sido omitido en la acuñación de monedas e impresión de billetes.

El Presidente señor Hostoya manifestó que más adelante se traerán los bocetos de los billetes para que los conozcan los señores Directores y se efectuará una visita a la casa de moneda con el fin de imponerse bien del proceso de producción, quedando la secretaría encargada de hacer las conexiones.

El Directorio aprueba las características de los nuevos billetes de \$50.-, \$100.- y \$500.-, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica del Banco Central y el artículo 66 de sus Estatutos.

Billete de \$50.-

Tamaño: 145 x 70 milímetros.

Anverso: Fondos Offset, procedimiento simultáneo a tres colores: lila, verde y ocre.

Grabado: Taille Douce. En el lado izquierdo del billete una figura de campesino, teniendo como complemento un campo cultivado, en color verde. Leyendas: en el ángulo superior izquierdo el valor "50", en el derecho dentro de un guilloché el mismo valor y en el inferior derecho se repite esta cifra uniéndose estos últimos por un guilloché formando el marco derecho del billete. Los valores, como también el título "Banco Central de Chile" y la frase "cinuenta pesos" en el centro del billete son de color negro.

Tipografía. - Numeración a ambos lados del billete, como asimismo las series y las firmas del Presidente y Gerente General, en color negro.

Reverso: Impresión Offset, un marco simultáneo a dos colores: Verde y Dorado.

Grabado Taille Douce. En el ángulo superior izquierdo, el valor "50", en el ángulo inferior izquierdo, bajo la marca de agua la leyenda "Cien Escudos". En el lado derecho, ángulos superior e inferior el valor "50". Título "Banco Central de Chile" en color café.

La viñeta representa un cuadro denominado "Arrieros al ataque de Collipulli" según grabado entregado por el historiador Guillermo Felis Luy.

Billete de \$100.-

Tamaño: 145 x 70

Anverso: Fondos Offset, simultáneo a tres colores: azul, violeta y verde. Grabado Taille Douce. A la izquierda del billete el retrato de don José Miguel Carrera en color azul. En el ángulo izquierdo superior el valor "100", dentro de un quilloche y una guirnalda vertical de laureles en color verde. En el ángulo superior derecho la cifra "100" en café y en el inferior se repite esta cifra sobre un quilloche, todo en azul. El título "Banco Central de Chile", en dos líneas, en color azul. En el centro la leyenda "Cien Escudos", en dos líneas en color café.

Impresión tipográfica - Numeración a ambos lados en color rojo, series y firmas en color negro.

Reverso: Impresión Offset, un marco simultáneo en dos colores: rojo y verde. En la parte superior del marco al lado izquierdo, el valor "100".

Grabado Taille Douce. En el lado izquierdo al centro, el Escudo de Chile; en el ángulo inferior izquierdo, dentro de un quilloche, el valor "100", con ornamento uniendo la frase "Cien Escudos". Al costado izquierdo un quilloche a dos colores - azul y verde - igual que la descripción anterior. En el centro una viñeta que representa un patio de la casa de los Carrera. El Escudo de Chile irá en color violeta.

Billete de \$500.-

Tamaño: 145 x 70 milímetros

Anverso: Fondos Offset, procedimiento simultáneo a tres colores: azul, verde y rojo.

Grabado Taille Douce. En el lado izquierdo la figura de un minero con su casco, en color rojo burdeos, a la derecha, entre el borde y la marca de agua el valor "500", complementado con líneas de quilloche en color rojo burdeos. En el ángulo superior derecho el valor "500" en el mismo color. El título "Banco Central de Chile" en dos líneas en color negro y en el centro del billete la leyenda "Quinientos Escudos" en color verde.

Impresión tipográfica - Numeración en la parte superior, en ambos lados, en color rojo y series en color negro, como también las firmas del Presidente y del Gerente General.

Reverso: Impresión Offset, simultáneo a dos colores azul y rojo. Grabado Taille Douce. Una vista panorámica de la Huaca Chiriquimalla, como motivo central en color rojo.

En el ángulo superior derecho el valor "500". En el mismo lado en la parte inferior el valor "500", ambos dentro de un quilloche, en color café. El título "Banco Central de Chile" en color rojo. En el ángulo izquierdo lleva la cifra "500" y en la parte inferior la leyenda "Quinientos Pesos". Sobre la marca de agua, en color verde suave, el león de Chile.

Firmas Autorizadas

El Gerente Secretario General indica que los jefes respectivos solicitan firmas autorizadas clase B para el Sub Tesoro de Pagos, Sub Tesoro de Certe y Cuenta de Billetes; y firmas autorizadas clase C para el Jefe Grupo Recepción Bancos y Casa de Moneda, Jefe Grupo Cuenta Billetes, Jefe Grupo Certe Billetes, Contador Depto. Seguridad Social, Auxiliar Crédito M/C, Inspector Embarque Oficina Arica y Valparaíso.

Al respecto, el Directorio resuelve complementar en la forma que a continuación se indica, los acuerdos adoptados en Sesiones N°s 1.900 y 2.066 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Mayo de 1966, respectivamente.

Mandatarios de la Clase "B"

Conferir poder al Sub Tesoro de Pagos y al Sub Tesoro de Certe y Cuenta de Billetes, para que tengan el carácter de Mandatarios de la Clase "B".

Estos cargos son desempeñados, en la actualidad, por los señores Osmaín Romero y Leonor Martínez.

Mandatarios de la Clase "C"

Conferir poder de Mandatarios de la Clase "C" a los siguientes cargos, que son desempeñados en la actualidad por las personas que se indican:

Jefe Grupo Recepción Bancos y Casa de Moneda	Elema de la Barra
Jefe Grupo Cuenta de Billetes	Lopía Loo
Jefe Grupo Certe de Billete	Juan Vega
Contador Depto. Seguridad Social	Manuel Guerra
Auxiliar Depto. Crédito M/C.	Marino Rosas
Inspector Embarque Oficina Arica	Juan H. Kawajal
Inspector Embarque Oficina Valparaíso	Hans Wagner
	Luis Vio

Convenio Servicio Técnico Comercial de Constructores de Bienes de Equipo (Becob), de España - Banco Central de Chile.

El señor Orlando González informa que el Banco Central mantiene un Protocolo Financiero con el Servicio Técnico Comercial de Constructores de Bienes de Equipo de España (Becob). Este convenio fue aprobado en Sesión N° 2.114 del 8 de Noviembre de 1967 y tenía su vencimiento el 31 de Diciembre de 1970. Con motivo del viaje del Presidente del Banco a España se ha suscrito una prórroga que necesita la aprobación del Directorio.

Además, se proponen algunas modificaciones con respecto al convenio primitivo, destinadas a agilizar las operaciones y la más importante se refiere a reducir el mínimo por operación, por un valor de \$25.000.- Las otras modificaciones consisten en que las operaciones entre \$25.000.- y \$50.000.- gozarán de un

aplazamiento de pago de cuatro años, en ocho cuotas semestrales iguales. La parte financiada seguirá siendo del 90% del valor del contrato, pero se mejorarán las condiciones iniciales de pago, suprimiendo el 3% pagadero a la firma del contrato de suministro y pasando dicho pago a la fecha de embarque, en que se abonará el 10%. La tasa de interés del crédito continuará siendo del 6,25% anual, si bien transitoriamente la tasa en vigor en esta fecha es del 6,85% anual, como consecuencia del aumento de la conjuntural del interés básico del rediseño del Banco de España. Dicha tasa de interés no puede ser reducida si se tiene en cuenta que es neta y total.

El señor Prostoya expresa que esta negociación se hizo con ocasión de su visita a Madrid, y todos los planteamientos fueron acogidos, estando contenidos en las modificaciones del esquema. En relación a la ampliación del crédito se encontró por parte de los negociadores españoles la mejor disposición para hacerlo en el momento que fuera necesario. En esta oportunidad no parece conveniente plantear una modificación, mientras haya saldo.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio acuerda prorrogar por dos años, a contar del 1º de Enero de 1971, el Convenio Financiero suscrito entre el Banco Central de Chile y el Servicio Técnico Comercial de Constructores de Bienes de Equipo Lucobe, de España, que fue aprobado en Sesión N.º 2.144, celebrada el 8 de Noviembre de 1967.

El Directorio faculta al Comité Ejecutivo para que suscriba directamente o a través de nuestro Embajador en Madrid el anexo al Protocolo Financiero, que contemplará algunas modificaciones tendientes a simplificar las operaciones que se cursen a través del convenio.

Intervención señor Campos

El señor Campos recuerda que en la última sesión solicitó se incluyera en tabla, para ser tratado en esta sesión, la necesidad urgente de que un representante de los trabajadores, en este caso el Presidente de la Asociación de Empleados, fuera invitado a participar con derecho a voz en este Directorio, por lo que consulta para que no se incluya en tabla este punto.

El señor Prostoya manifiesta que ello se debió a que esto se trató fuera de tabla en la sesión anterior y no se tomó nota escrita de ello.

A continuación se produce un amplio debate sobre el particular, acordándose dejar pendiente de resolución esta materia a raíz de que en el día de mañana se celebrará una reunión de la Federación Bancaria con la Central Única de Trabajadores para estudiar este tema en relación a todos los bancos.

Se levanta la sesión

